

ACTA JUNTA ELECTORAL N° 2

---- En la ciudad de Comodoro Rivadavia a los 7 días del mes de octubre de 2019, en las instalaciones del I.S.F.D N° 802 se reúne la Junta Electoral actuante en las elecciones de Equipo Directivo de la institución a concretarse el 8 de noviembre del corriente. Se encuentran presentes:

Lapchuk, Lorena

Malbos, Beatriz

Martinelli, Marcelo

Mujica, Daniela

Silva, Alejandra

Whitty, Aldana

Dando comienzo a la reunión la Profesora Beatriz Malbos propone el análisis por parte de la Junta Electoral la posibilidad prorrogar el plazo de exhibición de padrones, por el término de 5 días hábiles para la presentación de peticiones de modificación o impugnación en ese mismo término (del 8/10 al 15/10 ambas fechas inclusive). Motiva esta propuesta el hecho de que parte del periodo originalmente planteado se vio afectado por la toma pacífica de las instalaciones del I.S.F.D.

Es importante aclarar que el día viernes por la noche desde la institución se realizó la consulta telefónica a la Dirección General de Educación Superior por la factibilidad de extender los plazos de publicación de los padrones provisorios a lo que se manifestó por parte de la D.G.E.S que dadas las circunstancias la junta puede tomar la decisión de extender ese plazo. En función de ello se pone el tema a consideración acordando por unanimidad prorrogar el plazo de exhibición de padrones por el periodo antes indicado, y en función de lo propuesto se prorroga hasta el 16/10 la Resolución de peticiones de modificación o impugnación de padrones por parte de la Junta Electoral.

El segundo tema a considerar es el relativo a la difusión de horarios de recepción por parte de la Junta Electoral de las formulas que se postularan para la elección de Equipo Directivo 2020-2023. Se acuerda que las mismas se recepcionarán el 9 de octubre, de

acuerdo a lo establecido oportunamente en el cronograma electoral, en la sede del I.S.F.D N° 802 de 18 a 20 horas.

Se acuerda asimismo difundir que cada formula deberá integrar en la presentación la siguiente documentación:

- Conformación de fórmula.
- Proyecto y CV de los integrantes de la misma en formato impreso (1 copia) y en formato digital para su ulterior difusión.
- Nota de presentación del apoderado (art. 4° Régimen electoral)

Acordados estos aspectos, se define la publicación de la siguiente Acta en la sección correspondiente en la plataforma Web institucional y se acuerda la nueva reunión de la Junta electoral el 9/10/19 a las 18 horas. Sin más temas que tratar firman los presentes al pie.



Mujica, Daniela.



SILVA, ALEJANDRA



Whitty Aldana



Marcelo Martinelli



Beatriz Malbos



REISS CANDELA



Lapchuk C.